



REPÚBLICA DE COLOMBIA



RESOLUCIÓN No 11886 DE 2020
25-11-2020



20202120118865

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Automatización Industrial, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

EL COMISIONADO NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL,

En ejercicio de las facultades otorgadas en el numeral 4º del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 760 de 2005, en concordancia con el artículo 51 del Acuerdo No. 20171000000116 de 2017, el Acuerdo No. 555 de 2015 de la CNSC y con ocasión del fallo proferido por el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá, y

CONSIDERANDO:

La Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC-, a través de la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA, adelantó el proceso de selección para la provisión por mérito de empleos de carrera administrativa vacantes de forma definitiva en el Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-, para lo cual expidió el Acuerdo No. 20171000000116 del 24 de julio de 2017, modificado por los Acuerdos Nos. 20171000000146 del 05 de septiembre de 2017, 20171000000156 del 19 de octubre de 2017 y 20181000000876 del 19 de enero de 2018 y aclarado por el Acuerdo No. 20181000001006 del 08 de junio de 2018.

Adelantadas todas las etapas y pruebas establecidas en la Convocatoria, con los resultados consolidados se conformaron las listas de elegibles para los empleos ofertados, mismas que fueron publicadas en el Banco Nacional de Listas de Elegibles. Sin embargo, al configurarse una de las causales previstas en el artículo 2.2.6.19 del Decreto 1083 de 2015, a través de la **Resolución No. 20182120195985 del 24 de diciembre de 2018 se declaró desierto el concurso de méritos para una (1) vacante del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01**, identificado con el código **OPEC Nos. 59376 del Área Temática Automatización Industrial** (Cartago, Valle del Cauca).

La señora CLAUDIA PATRICIA SALAZAR ARENAS promovió acción de tutela, actuación que fue radicada con el número 2019-00727-00. Por su parte los elegibles JUDITH DEL ROSARIO FERIA DIAZ y GERMÁN TAMAYO PÉREZ promovieron acción de tutela, las cuales fueron radicadas bajo los consecutivos Nos. 2019-00728-00 y 2019-00729-00 respectivamente. Acciones judiciales que vale destacar fueron acumuladas a la tutela No. 2019-00727-00, incluyendo a los coadyuvantes; trámites constitucionales asignados por competencia funcional al Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá, que mediante providencia de fecha 23 de enero de 2020, notificada a la CNSC el mismo día, resolvió:

*"[...] **SEGUNDO. ORDENAR** a la CNSC que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la comunicación de esta Providencia de continuidad a la Convocatoria 436 de 2017 con estricta sujeción al artículo 11 del Acuerdo 562 de 2016 para lo cual deberá actualizar la lista de elegibles adoptada en la Resolución No 20182120187425 de 24 de diciembre de 2018 y remitirla al **SENA** a fin de que esta entidad en su calidad de nominadora verifique el cumplimiento de los demás requisitos para que **CLAUDIA PATRICIA SALAZAR ARENAS** sea nombrada en periodo de prueba en uno de los cargos con la denominación Instructor G1 Código 3010 declarados desiertos y con similitud funcional a la OPEC No 63972 para la cual concurso.*

***TERCERO. ORDENAR** a la CNSC que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la comunicación de esta Sentencia de continuidad a la Convocatoria 436 de 2017 con estricta sujeción al artículo 11 del Acuerdo 562 de 2016 para lo cual deberá actualizar la lista de elegibles adoptada en la Resolución No 20182120187425 de 24 de diciembre de 2018 y remitirla al **SENA** a fin de que esta entidad en su calidad de nominadora verifique el cumplimiento de los demás requisitos para que **JUDITH DEL ROSARIO FERIA DIAZ** sea nombrada en periodo de prueba en uno de los cargos con la denominación Instructor Código 3010 Grado 1 entidad SENA» declarados desiertos y con similitud funcional a la OPEC No 59762 para la cual concurso.*

***CUARTO. ORDENA** a la **CNSC** que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la comunicación de este Fallo de continuidad a la Convocatoria 436 de 2017 con estricta sujeción al artículo 11 del Acuerdo 562 de 2016 para lo cual deberá actualizar la lista de elegibles adoptada en la Resolución No 20182120187425 de 24 de diciembre de 2018 y remitirla al **SENA** a fin de que esta*

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Automatización Industrial, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

entidad en su calidad de nominadora verifique el cumplimiento de los demás requisitos para que **GERMAN TAMAYO PEREZ** sea nombrado en periodo de prueba en uno de los con la denominación Instructor Código 3010 Grado 1 entidad SENA» declarados desiertos y con similitud funcional a la OPEC No 58998 para la cual concurso.

QUINTO. ORDENAR al SENA que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al recibimiento de la lista de elegibles de que tratan los numerales anteriores en su calidad de nominadora verifique el cumplimiento de los demás requisitos para que los accionantes sean nombrados en periodo de prueba como se explica a continuación **CLAUDIA PATRICIA SALAZAR ARENAS** en uno de los cargos con la denominación Instructor G1 Código 3010 declarados desiertos y con similitud funcional a la OPEC No 63972 para la cual concurso **JUDITH DEL ROSARIO FERIA DIAZ** en uno de los cargos con la denominación Instructor Código 3010 Grado 1 entidad SENA» declarados desiertos y con similitud funcional a la OPEC No 59762 para la cual concurso y **GERMAN TAMAYO PEREZ** Instructor Código 3010 grado 1 entidad SENA declarados desiertos y con similitud funcional a la OPEC No 58998 para la cual concurso.

SEXTO. OTORGAR a los Ciudadanos **AIDEE TORRES GIL ADELAI DA CANO MOLINA AMANDA LUCIA RIAPIRA BELTRAN ASTRID TORRES GIL CARMEN ELISA MUNOZ PINZON CESAR AUGUSTO SERRANO RODRIGUEZ CLARA LUCIA BEJARANO BELTRAN DANIEL FELIPE VARGAS MORENO DEISMAN ENRIQUE PUMAREJO AÑEZ EDGAR ANTONIO VARELA MELENDEZ FANNY DEL SOCORRO BELTRAN PEÑA FRANCISCO JAVIER SANCHEZ FRANCY ELENA BUENO ROSADO GLORIA CAROLINA GUTIERREZ DE PIÑERES GRACIELA PULIDO LEON GUSTAVO JOSE MAESTRE ALTAMIRANDA HUGO FERNEL MARIN ALONSO JAIR EVIEL BARRIOS DELUQUE JOEL DE JESUS MAZA AMADOR JORGE HERNAN VELEZ GALLEGO JUAN CARLOS RHENALS JIMENEZ JULIAN ERNESTO TRESPALACIOS TORRES KATTY LORENA TURIZO MORENO LINA ROCIO RIVADENEIRA MUNOZ LUZ MARINA GUZMAN PINZON MARINA PRIETO OLIVARES MATILDE MILETH GARCIA GONZALEZ MIGUEL ANTONIO MANOTAS POVEDA NELSON ALEXANDER ROJAS JIMENEZ NURY MEJIA SALAZAR ORLANDO ANTONIO ALCENDRA MOSCOTE ORLANDO CASTRILLON GARCIA RAQUEL DEL PILAR MIRANDA CASTRO ROMEL DE JESUS MEJIA MIELES RUBEN GONZALEZ CALDERON SONIA MILENA PINZON COGUA TATIANA GARCIA GALINDO VICTOR ALONSO MARTINEZ TORRES YAMILE RUEDA PINZON YENNY ALEJANDRA ACOSTA VILLABONA YOJANA PAOLA ARROLLO DURAN y YUDIS MARIA LOPEZ ARDILA la misma protección constitucional dispuesta en los numerales primero segundo tercero cuarto y quinto de esta Decisión quienes luego de verificarse el cumplimiento de los demás requisitos serán nombrados en periodo de prueba en alguno de los cargos con la denominación respectiva declarados desiertos por la CNSC y que guarden similitud funcional con las OPEC para las cuales optaron acorde con la lista de elegibles en que cada concursante se encuentra inscrito por las razones expuestas en las consideraciones de esta Sentencia.**

SÉPTIMO. NEGAR el amparo constitucional respecto de LUZ MARINA GUZMAN PINZON en razón de que fungió como demandante en la acción de tutela No 022 2019 0056700 que este Juzgado decidió en Sentencia de 7 de noviembre de 2019. [...]"

Mediante el Auto No. 0376 del 01-06-2020, la CNSC dio cumplimiento al fallo proferido por el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá, en los siguientes términos:

"[...] **ARTÍCULO PRIMERO.- Cumplir** la decisión judicial adoptada por el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá, dentro de la Acción de Tutela 20190072700 y las tutelas acumuladas bajo los radicados 2019-00728-00 y 2019-00729-00, en el marco de la Convocatoria No. 436 de 2017, consistente en tutelar el derecho fundamental al debido proceso de las señoras **CLAUDIA PATRICIA SALAZAR ARENAS, JUDITH DEL ROSARIO FERIA DIAZ** y el señor **GERMÁN TAMAYO PÉREZ**, y los **coadyuvantes** de conformidad con lo previsto en la parte motiva de la presente decisión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Conformar las Listas Generales de Elegibles para los empleos denominados Instructor Código 3010 Grado 01 y Profesional Grado 2, declarados desiertos en atención a los resultados del estudio realizado por la Dirección de Administración de Carrera Administrativa de la CNSC, cuya expedición deberá producirse una vez se resuelvan las actuaciones administrativas de exclusión elevadas por la Comisión de Personal del SENA y los recursos de reposición elevados ante esta entidad, en garantía del debido proceso que le asiste a todos los aspirantes dentro de la Convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO.- Remitir al SENA las Listas Generales de Elegible que se conformen bajo los parámetros legales y técnicos establecidos. [...]"

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Automatización Industrial, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

Trámite que corresponde efectuar, teniendo en cuenta la definición de Empleo con Similitud Funcional, comprendida en el Acuerdo No. 562 de 2016, artículo 3 numeral 7 que señala:

“[...] Empleo con similitud funcional: Se entiende que un empleo es similar funcionalmente a otro cuando tiene la misma denominación, código y grado, cuando tienen asignadas funciones iguales o similares y para su desempeño se exijan requisitos de estudio, experiencia y competencias laborales iguales o similares.

La presente definición aplica únicamente para efectos de uso de listas de elegibles, en el marco de los procesos de selección que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil en desarrollo de sus facultades legales [...]”

En cumplimiento de la anterior disposición, la CNSC a través de la Dirección de Administración de Carrera Administrativa, realizó el estudio de equivalencia funcional en los términos definidos en el Acuerdo No. 562 de 2016 el cual, frente a los empleos declarados desiertos de Instructor, Código 3010, Grado 01 y Profesional Grado 2, arrojó los siguientes resultados:

NOMBRE	OPEC	DENOMINACIÓN	ÁREA TEMÁTICA	ESTADO
Claudia Patricia Salazar Arenas	63972	Instructor Código 3010 Grado 1	Derechos Humanos	Mediante Resolución No. 4052 del 20 de febrero de 2020 se conformó la Lista General de Elegibles para proveer las vacantes del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01 del Área Temática Derechos Humanos y Fundamentales en el Trabajo.
Judith del Rosario Feria Díaz	59762	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión Administrativa	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
German Tamayo Pérez	58998	Instructor Código 3010 Grado 1	Negociación Internacional	Se declaró desierto el empleo identificado con código OPEC 58300 del Área Temática Negociación Internacional , para el cual se puede conformar Lista General de Elegibles.
Aidee Torres Gil	60375	Profesional Grado 8	N/A	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Adelaida Cano Molina	59019	Instructor Código 3010 Grado 1	Contenidos Digitales	Se declararon desiertos los empleos con OPEC Nos. 59349, 59128, 59253, 58623, 60601, 60604, 59838, 60986, 59889, 58704 y 58421 del Área Temática Contenidos Digitales , para los cuales se puede conformar Lista General de Elegibles.
Amanda Lucía Riapira Beltrán	60639	Instructor Código 3010 Grado 1	Emprendimiento	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Astrid Torres Gil	61960	Profesional Grado 4	N/A	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Carmen Elisa Muñoz Pinzón	60524	Instructor Código 3010 Grado 1	Emprendimiento	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Cesar Augusto Serrano Rodríguez	58913	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión Administrativa	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Clara Lucía Bejarano Beltrán	59761	Instructor Código 3010 Grado 1	Interacción Consigo Mismo, Con Los Demás, Con La Naturaleza Y Con La Trascendencia	Se declaró desierto el empleo con código OPEC 59002 del Área Temática Interacción Consigo Mismo, con los Demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia , para el cual se puede conformar Lista General de Elegibles.

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Automatización Industrial, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

NOMBRE	OPEC	DENOMINACIÓN	ÁREA TEMÁTICA	ESTADO
Daniel Felipe Vargas Moreno	59874	Instructor Código 3010 Grado 1	Diseño Gráfico	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Deisman Enrique Pumarejo Añez	59517	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión Ambiental Sectorial y Urbana	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Edgar Antonio Varela Meléndez	60921	Instructor Código 3010 Grado 1	Contabilidad	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Fanny del Socorro Beltrán Peña	58632	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión de Mercados	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Francisco Javier Sánchez	59556	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión de Mercados	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Francy Elena Bueno Rosado	60474	Instructor Código 3010 Grado 1	Agroindustrial - Control de Calidad e Inocuidad	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Gloria Carolina Gutiérrez de Piñeres	59937	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión Logística	Se declararon desiertos los empleos con códigos OPEC 58452, 59957 y 59221 del Área Temática Gestión Logística , para los cuales se puede conformar Lista General de Elegibles.
Graciela Pulido León	58632	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión de Mercados	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Gustavo José Maestre Altamiranda	59353	Instructor Código 3010 Grado 1	Construcción	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Hugo Fernel Marín Alonso	59879	Instructor Código 3010 Grado 1	Guianza Turística	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Jair Eviel Barrios Deluque	58410	Instructor Código 3010 Grado 1	Automatización industrial	Se declaró desierto el empleo con OPEC 59376 del Área Temática Automatización Industrial , para el cual se puede conformar la Lista General de Elegibles.
Joel de Jesús Maza Amador	60008	Instructor Código 3010 Grado 1	Administración de Proyectos	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Jorge Hernán Vélez Gallego	59669	Instructor Código 3010 Grado 1	Mecatrónica	Se declaró desierto el empleo con código OPEC 59092 del Área Temática Mecatrónica para el cual se conformó la Lista General mediante Resolución 10303 de 20/10/2020..
Juan Carlos Rhenals Jiménez	58248	Técnico Grado 2	N/A	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Julián Ernesto Trespalacios Torres	58899	Instructor Código 3010 Grado 1	Software	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Katty Lorena Turizo Moreno	60973	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión de Mercados	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Lina Rocío Rivadeneira Muñoz	59320	Instructor Código 3010 Grado 1	Software	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Luz Marina Guzmán Pinzón	58632	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión de Mercados	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Automatización Industrial, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

NOMBRE	OPEC	DENOMINACIÓN	ÁREA TEMÁTICA	ESTADO
Marina Prieto Olivares	59666	Instructor Código 3010 Grado 1	Infraestructura	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Matilde Mileth García González	59813	Instructor Código 3010 Grado 1	Agricultura	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Miguel Antonio Manotas Poveda	59061	Instructor Código 3010 Grado 1	Mantenimiento electromecánico de equipo pesado	Se declararon desiertos los empleos con códigos OPEC 59070 y 59602 del Área Temática Mantenimiento Electromecánico de Equipo Pesado , para el cual se puede conformar Lista General de Elegibles.
Nelson Alexander Rojas Jiménez	59814	Instructor Código 3010 Grado 1	Automatización industrial	Se declaró desierto el empleo con código OPEC 59376 del Área Temática Automatización Industrial , para el cual se puede conformar la Lista General de Elegibles.
Nury Mejía Salazar	59246	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión Logística	Se declararon desiertos los empleos con códigos OPEC 58452, 59957 y 59221 del Área Temática Gestión Logística , para los cuales se puede conformar Lista General de Elegibles.
Orlando Antonio Alcendra Moscote	59195	Instructor Código 3010 Grado 1	Construcción	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Orlando Castrillón García	59139	Instructor Código 3010 Grado 1	Instrumentación y Control de Procesos	Se declaró desierto el empleo con OPEC 58618 del Área Temática Instrumentación y Control de Procesos , para el cual se conformó la Lista General de Elegibles mediante Resolución No. 6824 de 23 de junio de 2020.
Raquel del Pilar Miranda Castro	58828	Instructor Código 3010 Grado 1	Servicios de Alojamiento	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Romel de Jesús Mejía Mielles	59937	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión Logística	Se declararon desiertos los empleos con códigos OPEC 58452, 59957 y 59221 del Área Temática Gestión Logística , para los cuales se puede conformar lista general de elegibles.
Rubén González Calderón	60590	Instructor Código 3010 Grado 1	Ventas	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Sonia Milena Pinzón Cogua	59273	Instructor Código 3010 Grado 1	Sistema Integrado de Gestión	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Tatiana García Galindo	58823	Instructor Código 3010 Grado 1	Salud Pública	Se declararon desiertos los empleos con códigos OPEC 58360 y 60045 del Área Temática Salud Pública , para los cuales se puede conformar Lista General de Elegibles.
Víctor Alonso Martínez Torres	60246	Instructor Código 3010 Grado 1	Producción Especies Menores	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Yamile Rueda Pinzón	58666	Instructor Código 3010 Grado 1	Salud Pública	Se declararon desiertos los empleos con códigos OPEC 58360 y 60045 del Área Temática Salud Pública , para los cuales se puede conformar Lista General de Elegibles.

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Automatización Industrial, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

NOMBRE	OPEC	DENOMINACIÓN	ÁREA TEMÁTICA	ESTADO
Yenny Alejandra Acosta Villabona	58004	Profesional Grado 1	N/A	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Yojana Paola Arrollo Duran	58722	Instructor Código 3010 Grado 1	Agroindustrial - Control de Calidad e Inocuidad	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.
Yudis María López Ardila.	59370	Instructor Código 3010 Grado 1	Procesamiento de Alimentos - Cárnicos y Derivados	No existen empleos desiertos que tengan similitud funcional con esta OPEC.

En este punto, es necesario indicar que en la casilla denominada “Estado”, se incorpora la información relacionada con la procedencia de conformar o no Lista General de Elegibles por cargo y área temática, situación que surge de la existencia de empleos declarados desiertos con similitud funcional (en los términos del Acuerdo No. 562 de 2016), respecto del empleo al cual aspiraron los tutelantes y coadyuvantes de la acción constitucional.

En razón a lo presentado, en el Auto No. 0376 de 2020 se concluyó que pueden realizarse Listas Generales de Elegibles para los siguientes empleos:

OPEC Declarada Desierta	Denominación	Área Temática
58300	Instructor Código 3010 Grado 1	Negociación Internacional
59349, 59128, 59253, 58623, 60601, 60604, 59838, 60986, 59889, 58704 y 58421	Instructor Código 3010 Grado 1	Contenidos Digitales
59002	Instructor Código 3010 Grado 1	Interacción Consigo Mismo, con los Demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia
58452, 59957 y 59221	Instructor Código 3010 Grado 1	Gestión Logística
59376	Instructor Código 3010 Grado 1	Automatización Industrial
59092	Instructor Código 3010 Grado 1	Mecatrónica
59070 y 59602	Instructor Código 3010 Grado 1	Mantenimiento Electromecánico de Equipo Pesado
58618	Instructor Código 3010 Grado 1	Instrumentación y Control de Procesos
58360 y 60045	Instructor Código 3010 Grado 1	Salud Pública

Actualmente, puede conformarse la Lista General de Elegibles para proveer **una (1) vacante** del empleo denominado **Instructor, Código 3010, Grado 01**, identificado con el código **OPEC No. 59376** (Cartago, Valle del Cauca), **del Área Temática AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL, declarada desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017**, que corresponde a la misma área temática de los empleos identificados con los códigos OPEC Nos. 58919, 58410, 59039, 58551, 58466, 60211, 58539, 58965, 58683, 58886, 59479, 60387, 60333, 59243, 59814, 59007, 60353, 60024 y 58762, para los cuales se conformaron Listas de Elegibles, entre ellas las expedidas mediante la Resolución No. 20182120185885 del 24 de diciembre de 2018 (OPEC 58410), integrada por el señor JAIR EVIEL BARRIOS DELUQUE, y la Resolución No. 20182120179555 del 24 de diciembre de 2018 (OPEC 59814), de la cual hace parte el señor NELSON ALEXANDER ROJAS JIMÉNEZ, quienes fueron amparados por el fallo de tutela al cual se da cumplimiento mediante el presente acto administrativo.

Previo a dar cumplimiento a la orden judicial, se debe tener en cuenta que las Listas de Elegibles expedidas en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA fueron conformadas por empleo, cada uno de los cuales se identifica con un código dentro de la OPEC reportada en SIMO por la Entidad.

Cabe resaltar que para la Convocatoria 436 de 2017 se publicó un total de veinte (20) empleos pertenecientes al **Área Temática de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**, respecto de las cuales se diseñó, aplicó y calificó una misma prueba escrita y prueba técnico-pedagógica, por lo que para proveer la vacante desierto del empleo identificado con el código **OPEC Nos. 59376** (Cartago, Valle del Cauca) se debe tener en cuenta el orden de mérito de los aspirantes que conforman las Listas de los empleos que se relacionan a continuación, de acuerdo con el resultado obtenido por cada uno de ellos en sus respectivas Listas individuales:

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Automatización Industrial, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

OPEC	Municipio	OPEC	Municipio	OPEC	Municipio
58919	BARRANCABERMEJA	58965	DOSQUEBRADAS	59814	RIONEGRO
58410	BARRANQUILLA	58683	GIRÓN	59007	SOACHA
59039	BOGOTA D.C	58886	IBAGUÉ	60353	SOGAMOSO
58551	CALI	59479	MANIZALES	58539	CÚCUTA
58466	CARTAGENA DE INDIAS	60387	MEDELLÍN	58762	YOPAL
60211	CHÍA	60333	NEIVA		

No se tendrán en cuenta las Listas conformadas para los empleos identificados con los códigos OPEC Nos. 60024 (VILLAVICENCIO) y 59243 (POPAYÁN), por estar agotada.

Por este motivo y con el fin de garantizar el debido proceso de los participantes que hacen parte de las Listas de Elegibles conformadas para estos empleos, la CNSC conformará la Lista General de Elegibles de acuerdo a los puntajes obtenidos por cada aspirante, en garantía del principio constitucional del mérito.

Así, en estricto cumplimiento del fallo judicial, la CNSC remitirá al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- la Lista General de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo, para proveer **una (1) vacante** del empleo denominado **Instructor, Código 3010, Grado 01**, identificado con el código **OPEC No. 59376** (Cartago, Valle del Cauca) **del Área Temática de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA.

El aspirante que sea nombrado con base en la Lista General de Elegibles de que trata la presente Resolución, deberá cumplir con los requisitos exigidos por el empleo, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA, acreditación que deberá ser demostrada en el momento de ser nombrados y tomar posesión del mismo¹.

Conforme lo dispuesto en el Acuerdo No. 555 de 2015, es función de los Despachos de los Comisionados, proferir los Actos Administrativos mediante los cuales se conforman y adoptan las Listas de Elegibles, para garantizar la correcta aplicación del mérito, durante los procesos de selección; de conformidad con los asuntos y competencias asignadas por la Sala Plena a cada Despacho.

La Convocatoria No. 436 de 2017-SENA, se encuentra asignada al Despacho del Comisionado Fridole Ballén Duque.

En mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar la Lista General de Elegibles para proveer **una (1) vacante** del empleo denominado **Instructor, Código 3010, Grado 01**, identificado con el código **OPEC Nos. 59376** (Cartago, Valle del Cauca) **del Área Temática de AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL**, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA, en cumplimiento de la decisión proferida por el Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá, y de conformidad con lo expuesto en la parte motiva, así:

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	OPEC	Fecha inicio vigencia total
1	80111416	NELSON ALEXANDER	ROJAS JIMÉNEZ	89,38	59814	15/01/2019
2	74185053	WILFRED FERNANDO	VALERO CÁRDENAS	88,72	60353	23/12/2019
3	1049603952	EDWIN ALEXIS	PINEDA MUÑOZ	87,81	58762	02/06/2020
4	3066765	LUIS GABRIEL	NOREÑA TRIGOS	87,55	58762	02/06/2020
5	12435607	JAIR EVIEL	BARRIOS DELUQUEZ	86,85	58410	15/01/2019
6	72151147	GUSTAVO ENRIQUE	PERALTA CERVANTES	85,27	58410	15/01/2019
7	1040036842	EDILSON ALEJANDRO	OROZCO CASTAÑEDA	85,04	59814	15/01/2019
8	74188845	JOSUÉ IGNACIO	ACERO VARGAS	84,45	60353	23/12/2019
9	10277142	JAIME ALBERTO	OCAMPO PEREZ	84,05	59479	14/02/2020

¹Artículos Nos. 2.2.5.1.5, 2.2.5.7.4 y 2.2.5.7.6 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 que modificó el Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995.

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Automatización Industrial, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	OPEC	Fecha inicio vigencia total
10	1136880707	DAVID RICARDO	QUINTERO CASTAÑEDA	83,57	59007	13/11/2020
11	7177975	HENRRY ALBERTO	RAMIREZ MONTENEGRO	83,39	58762	02/06/2020
12	10123019	LUIS JORGE	CARDOZO MONSALVE	82,68	59039	15/01/2019
13	85479031	ENDIR JOSE	SALAS SOLANO	82,23	58410	15/01/2019
14	80764048	JUAN PABLO	MONTERO CRUZ	81,96	59039	15/01/2019
15	79842780	HORACIO	FONSECA CALDERÓN	81,42	59039	15/01/2019
16	79444272	WILLIAM	PARRA PINZON	80,37	60211	10/03/2020
17	71271365	JOHNNY ALEXANDER	JIMENEZ GIRALDO	80,21	59814	15/01/2019
18	8650234	MANUEL DE JESUS	PADILLA LOPEZ	79,94	59039	15/01/2019
19	88305199	JOSE ALVARO	MENDOZA ORTIZ	79,65	60211	10/03/2020
20	1058430013	MIGUEL ANGEL	RINCON BARRERA	79,45	60353	23/12/2019
21	10107152	JORGE EDISON	AGUIRRE ALVAREZ	79,16	58965	15/01/2019
22	1100953875	NICOLÁS JAVIER	RINCÓN SÁNCHEZ	79,04	58683	15/01/2019
23	10284051	RUBÉN DARÍO	QUIROGA ZAPATA	78,98	59479	14/02/2020
24	74181171	LUIS ORLANDO	LARA VARGAS	78,81	60211	10/03/2020
25	1037948084	DANIEL ALEJANDRO	PÉREZ LOAIZA	78,42	60387	15/01/2019
26	75077666	CESAR AUGUSTO	LOAIZA GUERRERO	77,98	59479	14/02/2020
27	7719583	LEONARDO	MORENO COLLAZOS	77,72	60333	15/01/2019
28	1140828948	MÓNICA PAOLA	SAAVEDRA ULLOA	77,65	58410	15/01/2019
29	91520920	MANUEL ANDRÉS	REYES BAUTISTA	76,96	58919	15/01/2019
30	72163375	ALEXANDER RAFAEL	ACOSTA CHARRIS	76,63	58410	15/01/2019
31	1010190923	GERMAN LEONARDO	RAMIREZ MORENO	76,28	59039	15/01/2019
32	72211029	ANDRES	TORRES CARVAJAL	75,99	58410	15/01/2019
	1098611858	CARLOS DANIEL	REYES BAUTISTA	75,99	58919	15/01/2019
33	60394665	YESENIA	RESTREPO CHAUSTRE	75,82	58539	15/01/2019
34	7713897	JAVIER FRANCISCO	ZAMBRANO MEÑACA	75,62	60333	15/01/2019
35	79956791	CARLOS ANDRÉS	RINCÓN TINOCO	74,45	58919	15/01/2019
36	13930056	CRISTIAN MAURICIO	ESTUPIÑAN MANRIQUE	74,25	58919	15/01/2019
37	16770669	MAURICIO	SUAREZ BARONA	73,54	58551	14/05/2020
38	1130638041	GUSTAVO ADOLFO	CORTES CARDONA	72,76	58551	14/05/2020
39	91535900	GERMAN ENRIQUE	BELTRÁN CASTILLO	71,66	58683	15/01/2019
40	73168501	ANTONIO CARLOS	BALLESTAS MAJANA	70,49	58466	26/12/2019
41	18011603	ALEJANDRO	HERNÁNDEZ SÁNCHEZ	68,97	59814	15/01/2019
42	93238513	WALTER IVAN	LOPEZ MALAGON	68,40	58886	15/01/2019
43	91506499	ALEXANDER	FLOREZ MARTINEZ	66,97	58683	15/01/2019
44	79597096	JOSÉ DAGOBERTO	REYES PARDO	61,76	59039	15/01/2019
45	16655236	ADOLFO LEON	HERNANDEZ ABADIA	61,15	58551	14/05/2020
46	19417702	PEDRO	CRISTANCHO MARIN	51,14	59039	15/01/2019
47	1067840789	CARLOS MARIO	LOPEZ FABRA	50,82	58919	15/01/2019
48	79501382	JUAN CARLOS	LADINO VEGA	49,28	60353	23/12/2019
49	7183446	LAURO JAVIER	BUITRAGO MONTAÑEZ	48,10	59039	15/01/2019
50	1113780419	JORGE HERNÁN	GUZMÁN JARAMILLO	46,14	58965	15/01/2019
51	13862017	RAÚL HUMBERTO	RODRIGUEZ VÁSQUEZ	45,87	58539	15/01/2019
52	1098602012	JULIÁN ENRIQUE	ARAQUE MORA	45,08	58683	15/01/2019
53	42135428	BEATRIZ ELENA	SEPÚLVEDA LÓPEZ	43,90	59479	14/02/2020

Por la cual se conforma la Lista General de Elegibles para proveer una (1) vacante del empleo denominado Instructor, Código 3010, Grado 01, del Área Temática Automatización Industrial, cuyo concurso fue declarado desierto en la Convocatoria No. 436 de 2017 - SENA

Posición Lista General	Documento de identidad	Nombre	Apellidos	Puntaje	OPEC	Fecha inicio vigencia total
54	1010197497	MARISOL	ZAMUDIO MONTERO	43,27	59039	15/01/2019
55	1144154370	DIANA CATHERINE	MONTENEGRO MENESES	41,88	58551	14/05/2020
56	75087500	ANDRÉS	AGUIRRE RAMÍREZ	41,34	59479	14/02/2020

PARÁGRAFO: El Auto No. 0376 del 01-06-2020 y el Estudio de Equivalencia Funcional realizado por la Dirección de Administración de Carrera Administrativa, hacen parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Remitir al Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- la Lista General de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo de la Lista de Elegibles, deberá producirse el nombramiento en período de prueba en el empleo objeto del concurso.

ARTÍCULO TERCERO.- Los aspirantes que sean nombrados con base en la Lista General de Elegibles de que trata la presente Resolución, deberán cumplir con los requisitos exigidos para el empleo, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria No. 436 de 2017-SENA, los cuales serán acreditados al momento de ser nombrados y tomar posesión del mismo.

PARÁGRAFO: Corresponde a la Entidad Nominadora, antes de efectuar el nombramiento o dar posesión, verificar el cumplimiento de los requisitos y calidades de las personas designadas para el desempeño de los empleos, de conformidad con lo previsto en los artículos Nos. 2.2.5.1.5, 2.2.5.7.4 y 2.2.5.7.6 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 1° del Decreto 648 de 2017 que modificó el Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, en concordancia con los artículos 4° y 5° de la Ley 190 de 1995.

ARTÍCULO CUARTO.- La Lista General de Elegibles conformada a través del presente acto administrativo estará sujeta a la vigencia que detente cada uno de los elegibles en su respectiva Lista Individual, contados a partir de la fecha de su firmeza, conforme a lo establecido en el artículo 58 del Acuerdo No. 20171000000116 de 2017, en concordancia con lo estipulado por el numeral 4 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO QUINTO.- Comunicar la presente decisión al **Juzgado Veintidós Civil del Circuito de Bogotá, D.C.**, en la dirección electrónica: ccto22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co.

ARTÍCULO SEXTO.- Comunicar el presente acto administrativo al doctor **CARLOS MARIO ESTRADA MOLINA**, Director General del SENA o quien haga sus veces, al correo carlos.estrada@sena.edu.co y servicioalciudadano@sena.edu.co y al doctor **JONATHAN ALEXANDER BLANCO BARAHONA**, Coordinador del Grupo de Relaciones Labores del SENA, o quien haga sus veces, a los correos: relacioneslaborales@sena.edu.co y jablancob@sena.edu.co.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Publicar el presente Acto Administrativo en la página www.cnsc.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 33 de la Ley 909 de 2004.

ARTÍCULO OCTAVO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra la misma no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 25 de noviembre de 2020


FRÍDOLE BALLÉN DUQUE